

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2024/06515 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación inicial del reglamento del Consejo Escolar Municipal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento del Consejo Escolar Municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncio de la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://chiva.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Chiva, a 30 de abril de 2024. —La alcaldesa, Amparo Fort Sánchez.